

Estimadas familias,

Pasamos a desarrollar las siguientes cuestiones anticipadas en el correo de la semana anterior:

- **Calendario inicio de curso.**
 - **3º y 4º de Secundaria y Bachillerato.** Como ya se indicó, tercero y cuarto de Secundaria y Bachillerato empiezan sus actividades lectivas el **9 de septiembre**, como estaba inicialmente publicado en la orden de 1 de julio. El **calendario de actividades lectivas de inicio de curso** para estos cursos se encuentra en la **sección de noticias de la página web**.
 - **1º y 2º de Secundaria.** Se ha comunicado al centro el pasado jueves la publicación de la resolución de la Viceconsejería de Educación que modifica el calendario escolar del curso 2020/21, que ratifica lo anunciado el pasado 25 de agosto. En él se indica que los cursos primero y segundo de secundaria comienzan sus actividades lectivas el **18 de septiembre**, y las finalizan en **25 de junio de 2021**. El **calendario de actividades lectivas de inicio de curso** se publicará poco antes del comienzo de sus actividades lectivas.
- **Reorganización del centro.**
 - **Documento Medidas organizativas - plan de contingencia curso 2020/21.** Se ha publicado en la pestaña "Documentos" de la página web del centro, e informado al Servicio de Inspección, el documento actualizado que responde a lo requerido desde la administración en resolución actualizada de las Viceconsejerías de Educación publicado el 29 de agosto sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos.

En el documento se describen con detalle todas las medidas preventivas, de higiene, limpieza y control sanitario, protocolos de obligatorio cumplimiento por todos los miembros de la comunidad educativa, y medidas organizativas adoptadas desde el centro para el adecuado cumplimiento de lo prescrito en la resolución.

Se ruega encarecidamente su detenida lectura para tener conocimiento del funcionamiento del centro en este escenario educativo, y así actuar correctamente.

Se destacan algunas de las actuaciones relevantes :

- **Medidas relación familias con el centro:**
 - La **comunicación con las familias** se realizarán por **Roble, correo electrónico**, y teléfono inicialmente.
 - Las familias podrán entrar al edificio escolar solo en el caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, y **previa cita**.

- Las familias **tomarán la temperatura** corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- **No asistirán al centro** aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
Los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
 En el caso de los alumnos, los padres deberán **ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud** (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- El **alumnado acudirá al centro con su mascarilla, debiendo llevarla puesta todo el tiempo que está en el centro**, al ser su uso obligatorio. Es conveniente que lleve también gel hidroalcohólico y botella de agua.
- **Medidas higiénico sanitarias en el centro**
 - **Coordinador COVID** en el centro, que coordina actividades relacionadas con la implementación del plan de contingencia.
 - Todas las aulas del centro tienen las **mesas a distancia mínima de 1,5 m** de distancia.
 - Cada aula cuenta con dispensador de **gel hidroalcohólico**, dispensador de **papel de manos**, **limpiador desinfectante** multiusos en pistola en mesa de profesor bajo llave, **papelera con tapa y pedal**, **mampara** de separación del profesorado.
 - **Protocolo de prevención personal**, que incluye la observancia de, entre otros, higiene de manos frecuente, etiqueta respiratoria a aplicar, uso de mascarilla en todo momento en el centro.
 - **Agenda escolar**. En línea con las indicaciones en materia higiénico-sanitarias de las instrucciones, **el centro no las proveerá**, evitando manipulación de papel y monedas. Las familias las pueden proporcionar a sus hijos.
- **Medidas organizativas: evitar aglomeraciones.**
 - **Extremar la puntualidad**, para dar cumplimiento a las medidas higiénico sanitarias y preventivas expuestas en el plan de contingencia del centro.
 - **Entrada y salida escalonada del centro por cursos**. Se habilita una tercera entrada para la entrada y salida diferenciada del

alumnado. En el plan de contingencia se encuentra tabla con los accesos y horarios modificados de entrada y salida por curso, y también en la página web del centro.

- **Recreos.** Se ha generado una salida y vuelta a los patios de modo **escalonado y espacios diferenciados y delimitados por curso.** En el plan de contingencia se encuentra tabla con las horas de salida y vuelta y los espacios concretos. Se ha eliminado el segundo recreo en los días de séptima hora, con un breve tiempo de descanso en el aula.
- **Uso de servicios.** Como norma general, el alumnado ha de procurar salir al baño lo mínimo indispensable. Se han habilitado servicios por curso para evitar desplazamientos. Se ha generado un calendario específico de tiempos de asistencia al servicio diferenciados por grupos. Uno en los días de seis horas, y dos en los siete horas. En el plan de contingencia se encuentra tabla con franjas horarias.
- **Cafetería.** Permanece cerrada durante el mes de septiembre hasta próximas instrucciones.
- **Itinerarios señalizados** por el centro, de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa.
- **Medidas organizativas: organización de las enseñanzas. Escenario II.**
 - **1º y 2º de la ESO:** presencialidad total de los alumnos. El alumnado asiste al centro diariamente en su jornada habitual.
 - **Reducción de alumnado en las clases**, manteniendo la distancia de 1.5 m.
 - **Dos grupos** más en primer curso y dos en segundo curso, para acomodar la distancia requerida.
 - **Cinco profesores más** para desarrollar las enseñanzas en los nuevos grupos.
 - **3º y 4º de la ESO, y Bachillerato:** semipresencialidad, garantizando que entre 1/3 y la mitad del horario semanal sea en el centro. El alumnado asiste al centro en subgrupos en días alternos.
- **Medidas educativas:**
 - **Adaptación de las programaciones didácticas de materias.**
 - Aplicación de **plan específico personalizado de refuerzo educativo** para facilitar que los alumnos con desfase curricular originado en el tercer trimestre del curso pasado - planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020-2021.
 - **Educación Física:** dadas las excepcionales circunstancias en las que se desarrollarán las clases de esta materia, y para garantizar la distancia ampliada de seguridad del alumnado en la práctica de actividad física, se solicita a las familias la autorización para que el alumnado pueda salir al parque lineal de Miguel Hernández para el desarrollo de las clases en algunas ocasiones. Se encuentra en la página de inicio de la web. Rogamos lo devuelvan cumplimentado y firmado expresando su consentimiento. Se entrega al profesor de la materia.
- **Recursos tecnológicos:**

- **Plataformas tecnológicas:** combinación de uso de **Educamadrid** y sus herramientas telemáticas, junto con **Google educación**, como en cursos anteriores, para garantizar el adecuado uso y fiabilidad de las comunicaciones y espacios telemáticos en el proceso de enseñanza.
Se aprobará en consejo escolar la continuidad de esta medida, y se solicitará de nuevo el consentimiento de las familias para su implementación.
- **Unificación de las comunicaciones entre alumnado y profesorado:** generación de correos de exclusivo uso con fines educativos, **Educamadrid** o del dominio del centro, para acceso a aulas virtuales o **Google classroom** respectivamente. Para estos últimos, se requerirá documento de consentimiento expreso.

Todas estas medidas, además de las restantes que se recogen en el plan de contingencia del centro **se trabajarán en las aulas con el alumnado**, ya que se recogerán en el Plan de Convivencia del centro. **Su incumplimiento llevará consigo una tipificación de falta y su sanción correspondiente.**

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta al respecto, mediante correo electrónico, de manera inicial.

Recibid un cordial saludo,

Equipo directivo